

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUEVES 9 DE JULIO DE 2015

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:

1. 120/2015

(Listado por primera vez el 9 de junio de 2015)

CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, al resolver, respectivamente, los amparos en revisión 40/2015 y 34/2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).

PRIMERO. Este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver la presente contradicción de tesis.

SEGUNDO. Sí existe la contradicción de tesis a que este expediente se refiere, en los términos del apartado IV de esta resolución.

TERCERO. Debe prevalecer, con carácter de jurisprudencia, el criterio sustentado por este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos de la tesis redactada en el último apartado de este fallo.

CUARTO. Dese publicidad a la tesis de jurisprudencia que se sustenta en la presente resolución, en los términos del artículo 219 de la Ley de Amparo.

2. 216/2014

(Listado por primera vez el 11 de noviembre de 2014)

(Retirado el 27 de noviembre de 2014)

(Listado por segunda vez el 3 de marzo de 2015)

(Retirado el 28 de mayo de 2015)

(Listado por tercera vez el 2 de julio de 2015)

CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y el Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito, al resolver, respectivamente el amparo en revisión 126/2014, y las quejas 132/2013 y 41/2013-II (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

EN LISTA

3. 4368/2013

(Listado por primera vez el 30 de abril de 2015)

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN promovido por Geo Puebla, S. A. de C. V., en contra de la sentencia de 4 de enero de 2013, dictada por la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el juicio contencioso administrativo 17301/11-17-05-1 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS).

EN LISTA

| | | |
|----|-----------|---|
| 4. | 4354/2014 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 30 de abril de 2015)</u></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN promovido por Geo Hogares Ideales, S. A. de C. V., en contra de la sentencia de 6 de mayo de 2013, dictada por la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el juicio contencioso administrativo 1209/12-17-05-1 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS).</p> |
| 5. | 3/2015 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 9 de junio de 2015)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 5, fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley de Extinción de Dominio para al Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de diciembre de 2014, mediante decreto 452 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p> |
| 6. | 1/2014 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 30 de abril de 2015)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de los artículos 29 Bis, 100, párrafo segundo, y 258, primer párrafo, del Código Penal del Estado de Sonora, y 187, párrafo cuarto, del Código de Procedimientos Penales del Estado, reformados mediante Decreto 64, y 187, párrafo cuarto, del Código de Procedimientos Penales de la entidad, reformado mediante Decreto 61, publicados, respectivamente, en el Boletín Oficial de ese Estado, el 28 de noviembre y el 2 de diciembre de 2013 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p> |
| 7. | 8/2014 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 30 de abril de 2015)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, demandando la invalidez del artículo 19 de la Ley Regulatoria de Sociedades Civiles de Convivencia del Estado de Campeche, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 27 de diciembre de 2013, mediante Decreto número 113 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).</p> |
| 8. | 41/2013 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 26 de febrero de 2015)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 16 de junio de 2015)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala, demandando la invalidez del artículo 243 del Código Penal de dicha entidad, reformado mediante decreto número 200, publicado en el Periódico Oficial del mencionado Estado el 5 de diciembre de 2013 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p> |

(Listado por primera vez el 30 de abril de 2015)

9. 101/2014

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 16, 19, 32 y 59 de la Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial de la entidad de 21 de julio de 2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).

EN LISTA

(Listado por primera vez el 30 de abril de 2015)

10. 32/2014

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Estado de Guerrero, en contra del Poder Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez de las Disposiciones de Carácter General para la aplicación del Formato Único del Permiso Provisional para Circular sin Placas de los Vehículos Particulares en el Estado de Guerrero, publicadas en el Periódico Oficial de la entidad el 21 de febrero de 2014, así como del oficio SFA/SI/DGEHD/025/2014, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración de dicha entidad (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).

EN LISTA

(Listado por primera vez el 9 de junio de 2015)

11. 107/2014

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de los artículos 12 y 13 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial de la entidad el 10 de noviembre de 2014, mediante decreto 222 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).

EN LISTA

(Listado por primera vez el 9 de junio de 2015)

12. 526/2014

AMPARO EN REVISIÓN promovido por José Jaime Vega Campos y otra, contra actos del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas del Estado de Querétaro, consistentes en el corte del servicio de agua potable en la vivienda de los quejosos y la emisión del documento denominado "Historial de Consumos" del contrato 011128855-2 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).

EN LISTA

(Listado por primera vez el 30 de abril de 2015)

13. 25/2014

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Xochitepec, Estado de Morelos, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez de los artículos 24, fracción III, párrafo sexto, 41, fracción XXXVII, de la Ley Orgánica Municipal de dicha entidad, reformada mediante decreto 1874 y de los transitorios cuarto, séptimo y octavo de dicho decreto, publicado en el Periódico Oficial de la entidad el 22 de enero de 2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).

EN LISTA

| | | | |
|-----|-----------|---|-----------------|
| 14. | 1/2014 | <p>(Listado por primera vez el 9 de junio de 2015)</p> <p>JUICIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur en contra del Jefe de Servicio de Administración Tributaria, Administrador General, Administrador Central de lo Contencioso y del Administrador de lo Contencioso 5, todos de la Administración de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, impugnando la resolución de 12 de agosto de 2014, mediante la cual se resolvió el recurso de inconformidad 06/10, interpuesto por Tiendas Soriana, S. A. de C. V. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p> | EN LISTA |
| 15. | 3826/2014 | <p>(Listado por primera vez el 14 de mayo de 2015)</p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISION promovido por Petróleos Mexicanos y otra, en contra de la sentencia de 11 de noviembre de 2013, dictada por el Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, en el juicio especial de nulidad de laudo arbitral 485/2012-VI (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p> | EN LISTA |
| 16. | 2/2014 | <p>(Listado por primera vez el 2 de julio de 2015)</p> <p>EXCEPCIÓN DE IMPROCEDENCIA DE LA VÍA DERIVADA DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 3/2014, promovido por Share y Asociados, S. A. de C. V., en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p> | EN LISTA |
| 17. | 1/2014 | <p>(Listado por primera vez el 2 de julio de 2015)</p> <p>EXCEPCIÓN DE IMPROCEDENCIA DE LA VÍA DERIVADA DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 4/2014, promovido por Share y Asociados, S. A. de C. V., en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p> | EN LISTA |
| 18. | 3/2014 | <p>(Listado por primera vez el 2 de julio de 2015)</p> <p>EXCEPCIÓN DE IMPROCEDENCIA DE LA VÍA DERIVADA DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 6/2014, promovido por Share y Asociados, S. A. de C. V., en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p> | EN LISTA |
| 19. | 4/2014 | <p>(Listado por primera vez el 2 de julio de 2015)</p> <p>EXCEPCIÓN DE IMPROCEDENCIA DE LA VÍA DERIVADA DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 5/2014, promovido por Share y Asociados, S. A. de C. V., en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p> | EN LISTA |

| | | | |
|-----|------------|---|-----------------|
| 20. | 1/2015 | <p>(Listado por primera vez el 6 de julio de 2015)</p> <p>EXCEPCIÓN DE IMPROCEDENCIA DE LA VÍA DERIVADA DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 10/2014, promovido por Share y Asociados, S. A. de C. V., en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p> | EN LISTA |
| 21. | 17/2015-CA | <p>(Listado por primera vez el 30 de junio de 2015)</p> <p>IMPEDIMENTO planteado por el Ministro José Fernando Franco González Salas, para conocer de la controversia constitucional 121/2012 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p> | EN LISTA |
| 22. | 48/2014 | <p>(Listado por primera vez el 26 de junio de 2015)</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Federación por conducto del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Zacatecas, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad el 2 de abril de 2014, en específico los artículos 9º, fracción III, 12, 13 y 67, fracciones II y III (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).</p> | EN LISTA |
| 23. | 47/2014 | <p>(Listado por primera vez el 26 de junio de 2015)</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Federación por conducto del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez del decreto por el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Baja California y se expide la Ley del Servicio Profesional Docente de la misma entidad, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de marzo de 2014 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).</p> | EN LISTA |
| 24. | 38/2014 | <p>(Listado por primera vez el 26 de junio de 2015)</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la omisión de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de armonizar el marco normativo estatal en materia educativa al Decreto por el que se reformó el artículo 3, fracciones III, VII y VIII y 73, fracción XXV, y se adicionó un párrafo tercero, inciso d), al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p> | EN LISTA |
| 25. | 39/2014 | <p>(Listado por primera vez el 26 de junio de 2015)</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Ejecutivo Federal en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Michoacán, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación de dicha entidad federativa, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 28 de febrero de 2014, concretamente en cuanto a sus artículos 34, fracción VII, 67, fracción XXIV, 139 y noveno transitorio (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p> | EN LISTA |

(Listado por primera vez el 26 de junio de 2015)

26. 41/2014

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Churintzio, Estado de Michoacán en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación de dicha entidad federativa, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 28 de febrero de 2014; el artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, así como la omisión legislativa de proporcionar recursos al Municipio para cumplir con las obligaciones que le impone la ley local en materia de educación (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

EN LISTA

(Listado por primera vez el 26 de junio de 2015)

27. 34/2014

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tingambato, Estado de Michoacán en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación de dicha entidad federativa, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 28 de febrero de 2014; el artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, así como la omisión del Congreso de la Unión de fijar los recursos para que los municipios cumplan con la función social educativa (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

EN LISTA

(Listado por primera vez el 26 de junio de 2015)

28. 45/2015

CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito, al resolver el amparo en revisión 581/2013 y el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, al resolver los amparos en revisión 173/2013 y 80/2014 y los recursos de queja 71/2014, 61/2014 y 55/2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).

EN LISTA

(Listado por primera vez el 26 de junio de 2015)

29. 64/2015

CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, al resolver los amparos directos 1068/2013, 766/2013 y 1182/2013, y el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, al resolver los amparos en revisión 173/2013 y 80/2014 y las quejas 71/2014, 61/2014 y 55/2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).

EN LISTA

(Listado por primera vez el 30 de junio de 2015)

30. 79/2014

CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Circuito, al resolver el recurso de reclamación 20/2013; el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, el recurso de reclamación 23/2013; el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, los recursos de reclamación 24/2013 y 25/2013 y el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, el recurso de reclamación 8/2013 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS).

EN LISTA

(Listado por primera vez el 26 de junio de 2015)

31. 1/2015

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de dicha entidad para el ejercicio fiscal de 2015, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de esa entidad el 24 de diciembre de 2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

EN LISTA

(Listado por primera vez el 30 de junio de 2015)

32. 115/2014

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, en contra del Poder Legislativo de dicha entidad, demandando la invalidez del artículo 136, fracción XXIV, de la Constitución Política local y el acuerdo de 25 de septiembre de 2014, mediante el cual ese Congreso no aprobó la cuenta pública del ejercicio fiscal de dos mil trece del Ayuntamiento correspondiente (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).

EN LISTA

(Listado por primera vez el 30 de junio de 2015)

33. 2/2015

CONSULTA A TRÁMITE PREVISTA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN solicitada por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS).

EN LISTA

(Listado por primera vez el 2 de julio de 2015)

34. 31/2014

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí, demandando la invalidez del quinto párrafo del artículo 27 de la Ley para el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del dicha entidad, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 29 de mayo de 2014, mediante decreto 587 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

EN LISTA

(Listado por primera vez el 6 de julio de 2015)

35. 15/2015

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez del artículo 7, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial de la entidad, el 29 de enero de 2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).

EN LISTA

México, D.F., a 9 de julio de 2015
EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA